



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº 4125

CHILLÁN VIEJO, 08 de agosto de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Decreto 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013 subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

Correo electrónico de fecha 25 de julio del 2013, de Doña Patricia Villaseca S., Directora Programa de Salud y Medicina Familiar de la Universidad de Concepción, mediante el cual se convoca a "Curso Adolescencia y Adolescentes" que se realizará en la ciudad de Concepción el día 22 y 23 de aagosto de 2013.-

Autorización dada por la Directora (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a Doña MABEL GÓMEZ CHAPARRO, Psicóloga del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista a "Curso de Adolescencia y Adolescentes" a realizarse en Dependencias Programa Salud Mental Medicina Familiar, calle Janequeo Nº 239 de la ciudad de Concepción los días 22 y 23 de agosto de 2013.-

2.- PÁGUESELES viático al 40% el día 22 y 23 de Agosto de 2013 y devuélvanseles los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a denominada "COMISIONES DE viático a la cuenta Nº 21.02.004.006, SERVICIOS EN EL PAÍS" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/MGB/FFV/MBR/CSN/I DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.